

Expediente: 278/14
Carátula: HUYEMA JORGE ARIEL C/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267747785 - MORANO, OTMAR ALFREDO-DEMANDADO
90000000000 - TRUCK SHOP MORANO S.R.L., -DEMANDADO
27125763028 - HUYEMA, JORGE ARIEL-ACTOR
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
20267747785 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
20338155353 - MANSILLA CRISTIAN FRANCISCO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 278/14



H105025494966

JUICIO:"HUYEMA JORGE ARIEL c/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°278/14

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

PRIMERA INSTANCIA

Art. 44, inc. 1° TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:	\$ 3.842
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (69 esc. x \$400,00):	\$ 27.600
Art. 42, inc. 2° y 3° ACTUACIONES JUDICIALES (246 act. x \$300,00):	\$ 73.800
Total planilla fiscal a reponer 1° INSTANCIA	\$105.242

SEGUNDA INSTANCIA:

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (5 esc. x \$400,00):	\$ 2.000
Art. 42, inc. 2° y 3° ACTUACIONES JUDICIALES (23 act. x \$300,00):	\$ 6.900
Total planilla fiscal a reponer 2° INSTANCIA	\$8.900

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto sobre las costas, póngase a conocimiento de los demandados: OTMAR ALFREDO MORANO y TRUCK SHOP MORANO S.R.L., e intímese a los mismos para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la primera instancia de la mencionada planilla de \$ **105.242 (PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS)**, y al Sr OTMAR ALFREDO MORANO para que reponga el importe de la segunda instancia de \$ **8.900 (PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS)** bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. PLN278/14

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.